

PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO

GUILLERMO LORA

MASACRE BLANCA DE CATAVI

MAYO 1947

Ediciones

MASAS

LA MASACRE BLANCA DE CATAVI 8 de mayo 1947

Los obreros bolivianos hablan tanto de masacres blancas como de rojas. Las llamadas "blancas" son despidos masivos. Las últimas, las "rojas" son las brutales y periódicas sangrías a las que someten a los obreros tanto los empresarios como los dueños del poder político, buscando así imponer a bala la "paz social" en las tumbas. Es una vieja práctica y la historia de los explotados bolivianos -y en gran medida también la del trotskismo- aparecen como la historia de descomunales masacres, operaciones punitivas en las que el ejército, invariablemente aplastada en las contiendas internacionales, ha adquirido una insospechada eficacia. No pocos generales han ganado sus galones como recompensa por haber hecho correr sangre proletaria sin medida alguna.

A fines del año 1947, las masas acuñaron la expresión "masacre blanca", esto para designar otra forma peculiar de sangría de la clase obrera. Se trata, como hemos indicado, de los despidos masivos que permiten a los empresarios y a los gobernantes eliminar de los centros de trabajo a todo elemento catalogado como "agitador" y que es aquel que protesta contra los abusos, y se opone al agravamiento de los métodos de explotación brutal. Estamos ante una autoritaria manera de imponer "la paz social" cerrando la boca de los obreros.

Con anterioridad eran frecuentes los despidos arbitrarios de grupos de trabajadores, pero el ministro de Trabajo pirista Alfredo Mendizabal institucionalizó la forzada cesantía de la totalidad de los dependientes de la Empresa de Catavi, lo que permite a los capitalistas recontractar solamente a los más sumisos como si fueran trabajadores nuevos y en condiciones más duras que antes, etc.

El Partido de la Izquierda Revolucionaria ingresa a la historia no sólo como autor de la masacre blanca de Catavi de 1947, sino como el creador de un odioso y despiadado método represivo que ha sido puesto en mano de la clase dominante. La masacre blanca violenta el ordenamiento jurídico impuesto por la propia burguesía, porque los recursos legales son insuficientes y, más bien, se convierten en trabas de los intentos patronales de imponer "su" paz social mediante el despido total del personal y la recontractación selectiva de los trabajadores que se encuentran en pie de combate.

Algunos stalinistas se han esforzado por demostrar, cierto que de manera infructuosa, que el despido general de los obreros de la Empresa de Catavi del grupo Patiño se realizó no solamente a espaldas del Partido de la Izquierda Revolucionaria, en ese momento integrante del gabinete ministerial de Unidad Nacional -contubernio del stalinismo con la rosca-, sino contra su misma voluntad, a ese extremo llega la osadía de los abogados del stalinismo".³³

Todas las argucias del stalinismo se desmoronan ante la evidencia de que el decreto que autorizó consumir tan descomunal atentando contra los trabajadores mineros lleva la firma de dos connotados dirigentes piristas, no de simples militantes del montón -los ministros Mendizabal y Henrich- y de algunos otros que subrepticamente obedecían la línea política del stalinismo. Los personeros de la empresa Patiño, los gobernantes rosqueros y el stalinismo idearon este monstruoso método de gobierno para resolver problemas sociales agudos, que por muy agudos adquirirían características políticas.

Desde el 15 de octubre de 1946 se venía arrastrando un conflicto social en Catavi, a raíz del pliego de peticiones de los sindicatos de la región, que incluía la demanda del pago de primas anuales por 1944 y 1945; el establecimiento del salario mínimo de 37.60 bolivianos/día, complementado por un reajuste a los contratistas que fluctuaba entre el cinco y el sesenta por ciento; la concesión de viviendas en el plazo de noventa días y el reconocimiento de un alquiler de trescientos bolivianos mensuales; el cumplimiento del artículo 65 de la Ley General del Trabajo sobre ascenso del personal en casos de vacancia, etc.

Las autoridades del Ministerio de Trabajo, contando con la venia patronal, arrinconaron el pliego por más de seis meses, violando así los plazos señalados por la Ley General del Trabajo. Se trataba de una dilación deliberada, según informa el propio René Canelas, entonces funcionario del Ministerio de Trabajo y militante pirista de primera fila y ahora próspero empresario:

33- René Canelas López, "Notas sobre el despido general de obreros en Catavi", en "Revista Jurídica", junio de 1951.

“Porque se creía que era un movimiento político más que sindical, que no perseguía otra cosa que entabrar la acción de la flamante Junta de Gobierno que presidía don Tomás Monje Gutiérrez, puesto que dichos sindicatos mineros había recibido la cooperación, del gobierno caído (movimientista, G. L.) y estaban dirigidos por elementos vinculados con el Movimiento Nacionalista Revolucionario; porque la situación Política en que se encontraba el país, no se avenía a conocer y tratar conflictos de ninguna naturaleza. El país vivía aún el momento revolucionario y la Junta de Gobierno obraba con temor y hasta con incertidumbre. El gobierno temía a los sindicatos mineros que se empeñaban en sostener su pliego de peticiones, pero, temía más a la Empresa Patiño Mines Enterprise que conservaba vigorosamente su oposición a las peticiones obreras”.

El texto anterior es por demás elocuente y proviene de persona autorizada, acerca de cómo el stalinismo actuó de mala fe y sistemáticamente contra los obreros y como simple marioneta de la poderosa empresa Patiño.

El marofista Alipio Valencia Vega, en su condición de Inspector General de Trabajo -decía el Partido Obrero Revolucionario que los del Partido Socialista Obrero Boliviano colaboraron con la rosca como vulgares pinches- conformó el Tribunal Arbitral que emitió su fallo accediendo a la demanda obrera de salario mínimo, fijando los reajustes para contratos en una escala que iba del dos al treinta por ciento y recordando el cumplimiento del artículo cincuenta y cinco de la Ley General del Trabajo. Laudo que fue rechazado tanto por la empresa como por los obreros, que dijeron “era contrario a toda consideración de equidad y justicia y constituía una ofensa a la dignidad de los trabajadores”.

Los trabajadores mineros tenían aún ligeras esperanzas de que el gobierno actuase con equidad, sobre todo empujado por la actitud vigilante de Juan Lechin y de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia. Como tantas veces ocurre, la clave de la solución favorable de los conflictos fue desplazada de la propia movilización de los obreros (acción directa de masas) hacia las maniobras que podrían hacerse ante los gobernantes para inclinarlos hacia la izquierda. Eso se desprende de una conferencia habida entre los dirigentes de los sindicatos de Siglo XX-Catavi y de la Federación de Mineros:

Pajarito Rivero, viejo y belicoso obrero y dirigente de la sección Miraflores, que nunca se sometió completamente a la dirección de la Federación de Mineros, expresó clara y desafiadamente su opinión: “Si el fallo (del Tribunal Arbitral, G. L.) fuera conveniente, si la Federación de Mineros nos asegura que va a ser favorable, entonces no perderíamos el buen concepto de Juan Lechin como representante de todos los mineros de Bolivia. De ahí que incluso hemos suspendido los festejos del Primero de Mayo”³⁴.

La respuesta de Lechin se ajustaba a la realidad, pero no pudo ocultar su tono prepotente habitual: “El laudo arbitral, como es de rigor, ha sido dictado por los jueces y no por la Federación como piensa el compañero Rivero... Existe el antecedente de que los fallos están a merced del tribunal y no de nosotros”.

Los dirigentes sindicales se apresuraron a expresar su oposición al laudo y apenas si pudieron ocultar su dejo de reproche a la Federación de Mineros por no haber obtenido un mejor fallo. Araujo de Catavi, que se convirtió en burócrata veterano y murió en su escritorio de la secretaria permanente de la Federación de Mineros, fue el primero en expresar su inconformidad. Rivero volvió a arremeter: “Compañero Lechin, usted aquí presente en gran asamblea dijo que si empleados y obreros había pedido el sesenta por ciento con escala era nuestro deber no ceder en este punto”.

Los mineros dieron el plazo de cinco días para que las autoridades rectificasen el laudo e ingresaron a la huelga el 8 de mayo. Se argumentó que la escala de aumentos era absurda, pues se daba el caso de que muchos operarios llegaban a ganar más que sus jefes. Los huelguistas se apresuraron a organizar una policía sindical, que era el nombre que entonces se daba a las milicias armadas.

Barcelli sostiene que la empresa “despidió a ciento veinticinco obreros y dirigentes, a la vez que lograba que el gobierno ordenara la concentración de fuerzas del ejército de las tres armas en el distrito de Catavi-Llallagua, incluyendo diez aviones. Con ello se ponía en evidencia la decisión de la Empresa de proceder a una provocación que justificara la masacre”³⁵.

34- Conferencia telegráfica entre el señor Lechin y el Sindicato de Llallagua, 1º de mayo de 1947.

35- Agustín Barcelli, “Medio siglo de luchas sindicales revolucionarias en Bolivia”, La Paz, 1957.

El gobierno podía legalmente declarar obligatorio el laudo, idea que fue planteada dentro del gabinete ministerial, pero éste se movía bajo la presión decisiva de la empresa Patiño, interesada únicamente en el despido masivo de los obreros, a fin de poder llevar adelante sus planes políticos y administrativos. El ministro de Trabajo Alfredo Mendizabal hizo conocer a su oficial mayor el proyecto de Decreto que el presidente Enrique Hertzog puso en consideración de sus colaboradores y que, en síntesis decía: "en el presente caso, por tratarse de un momento de transición que se pretende aprovechar por elementos subversivos, induciendo a las masas a la violencia, y al gobierno a producir actos de fuerza; que los trabajadores mineros tienen una tesis central suscrita en Pulacayo y a la cual obedecen y han de darle cumplimiento; que ha quedado patentizado el propósito deliberado de los dirigentes sindicales, que consiste en provocar conflictos periódicos para implantar el odio de clases, la revolución social y la guerra civil..., y que los dirigentes de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia al admitir estos propósitos obedecen consignas del nazifascismo derrocado el 21 de julio... habiendo uno de ellos, el diputado Lora, expresado recientemente que los mineros, de acuerdo a la declaración de Pulacayo, opondrán la fuerza a las medidas adopte el gobierno para reprimir la huelga.

"Primero. El gobierno se abstiene de hacer uso de las facultades señaladas en el inciso c) del artículo 113 del Código del Trabajo". Ese inciso se refiere a la posibilidad de declarar la obligatoriedad del laudo.

"Segundo, La Empresa Patiño procederá a la liquidación del desahucio e indemnización que corresponde al que ha abandonado el trabajo por consecuencia del voto resolutorio del 2 de mayo, en su integridad, de acuerdo a las disposiciones pertinentes..." Lo que equivale al despido de todo el personal, esto porque la huelga fue general.

"Tercero. La Empresa... procederá a la reorganización inmediata de las nuevas operaciones..."

El superestado había decidido ya el despido de todo el personal, la eliminación de las sindicales y políticas, la fijación de salarios capaces de incentivar una mayor producción. Para que el plan fuese viable fue acompañado de una campaña sistemática contra los dirigentes sindicales y contra el Partido Obrero Revolucionario. Cuando la Patiño pretendió demostrar que sus planes antiobrereros eran patrióticos y que buscaba sacar a flote a la arruinada actividad minera, acumuló toda la propaganda que realizaba el trotskismo en los medios obreros y en el seno de la Federación de Mineros. El gobierno y la Patiño sabían que, en el fondo, el problema era básicamente político.

El Partido Obrero Revolucionario y la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia consideraban que solamente una granítica unidad de los mineros y la activa solidaridad de las otras minas podían obligar a las autoridades a retroceder en el cumplimiento de sus nefastos planes. Se esperaba una represión sangrienta y de ninguna manera la masacre blanca.

El proyecto de Decreto presentado a su gabinete por Enrique Hertzog fue, con toda seguridad, redactado por la gerencia de la Empresa Patiño, pues reproduce todos los planteamientos que hizo esta empresa el 24 de julio con miras a la reorganización de los trabajo mineros y para evitar que continúe la interferencia sindical, la indisciplina, la merma de los índices de producción, el crecimiento del robo ³⁶. El aumento de la producción se condicionaba a la destrucción del sindicalismo revolucionario, a "la neutralización de la política" y a la sustitución de aquél por organizaciones que se moviesen dentro "de los límites marcados por la ley" y dispuestos a respetar la autoridad de la gerencia y del personal técnico y administrativo.

Se dispuso, el 23 de mayo, el retiro de veintisiete obreros, casi todos dirigentes, y se demandó la recuperación de "los rifles, ametralladoras, pistolas y demás armas ilegalmente retenidas en poder de los sindicatos". La empresa que dictaba normas de conducta al gobierno, sintetizó sus medidas punitivas en la demanda de seleccionar "un máximum de cuatrocientas personas indeseables para su retiro inmediato, con plena colaboración de las autoridades". Se hacía este pedido sabiendo que iba contra la ley, que prohíbe despidos de especie alguna durante el transcurso de un conflicto obrero-patronal.

Presiones y trámites sobre el Poder Ejecutivo apenas si lograron el envío de comunicaciones a la empresa Patiño para que los despedidos volviesen a su trabajo, pero ésta se limitó a ignorar tales conminatorias.

El Bloque Minero Parlamentario y el Partido Obrero Revolucionario se lanzaron a ganar a la opinión

36- Patiño Mines & Endt. Cons. (Inc), "Los conflictos sociales en 1947", La Paz, 1948.

pública en favor de la causa obrera. El Bloque Minero hizo aprobar en Diputados, con fecha 24 de julio, una minuta de comunicación recordando al Poder Ejecutivo que estaba obligado a ordenar el retorno a la empresa de los obreros despedidos ilegal y prepotentemente. Dentro de la mecánica parlamentaria, la minuta de comunicación no tiene más que carácter diplomático, puede ser simplemente ignorada por el destinatario; sirve únicamente como recurso publicitario, pero la gran prensa había cerrado sus puertas a los "agitadores" que venían usando al parlamento para sus fines.

El presidente Enrique Hertzog se limitaba a firmar los documentos que le enviaba la empresa Patiño, como se demuestra por la siguiente e inesperada comunicación que envió a la autoridad política (subprefectura) de Uncía con fecha 25 de junio: "Obrero que han recibido su desahucio por empresa deben abandonar lugar brevedad posible no permitiéndoseles quedarse allí bajo ningún pretexto, caso contrario serán considerados agitadores, enemigos del orden público". El "demócrata" pursista aparece anticipándose a las inhumanas medidas represivas que más tarde pondrá en práctica el fascista Banzer.

Los sindicatos de Catavi-Siglo XX destacaron una comisión a la ciudad de La Paz, a fin de que, junto a la Federación de Mineros, lograra la modificación del laudo arbitral. Con anterioridad viajaron a ese centro minero comisiones de todo tipo (periodistas, abogados, legisladores) y todas ellas dijeron que los explotados tenían razón, pero la empresa Patiño, que tenía el poder económico, político y militar en un puño, podía decidir contra la opinión de todas las comisiones. El gobierno se mostró insensible a las sugerencias obreras. El pleito había vuelto a radicarse en las minas.

El Poder Ejecutivo, que desconfiaba que la terquedad de los "extremistas" persistiría en el paro, conminó a los trabajadores a retornar a sus labores antes de poder discutir las emergencias del laudo; éstos inesperadamente acataron la conminatoria, pero encontraron cerradas las puertas de las bocaminas porque la Patiño había declarado el lock-out, para obligar así al gobierno a emplear la mano dura contra los sindicatos. Como era ya habitual, los técnicos fueron evacuados rumbo a la ciudad de Oruro, para demostrar que no contaban con garantías para sus vidas debido a la prepotencia sindical.

Es entonces que los piristas presionaron en el gabinete en sentido de jugar una carta inconfundiblemente demagógica: ordenar la reanudación de las labores bajo la dirección de ingenieros nacionales y del cuerpo de laboreros. Se quería dar a entender que el gobierno estaba por encima de empresarios y obreros y se buscaba neutralizar y ganar la confianza de estos últimos. Una Resolución Suprema autorizó la continuación de labores a partir del 23 de mayo, que fue posible gracias al entusiasmo de los trabajadores. La empresa se vio colocada ante un hecho consumado ³⁷.

La empresa Patiño, siempre con la colaboración del gobierno y del stalinismo, comenzó a ejecutar una otra maniobra para poder, en último término, cumplir su plan de despido masivo de los obreros. El golpe directo había fracasado, la opinión pública estaba en contra del desahucio de todos los obreros, que se lo suponía equivalente a la desocupación masiva. La maniobra comenzó apoyándose en el honesto deseo de una pequeñísima parte del personal que deseaba abandonar la empresa por tener muchos años de antigüedad, estar enfermos, etc.

El 28 de agosto se informó desde Catavi que en las reuniones de las secciones Socavón Patiño y Miraflores una mayoría de trabajadores reiteró su voluntad de lograr la revisión del laudo, "sin embargo hubieron grupos que pidieron sus liquidaciones, éstos alcanzaron, especialmente en interior mina, algo más de 300 obreros, también los empleados, casi en su totalidad, hicieron este mismo pedido" ³⁸.

Entre tanto los dirigentes perdían el tiempo en trámites y ajeteos ante las autoridades en La Paz, la Patiño, utilizando a piristas, pursistas y otros realizó una activísima campaña entre los obreros, buscando convencerles de las bondades del despido masivo, del cambio de sistemas de trabajo y de salarios. Los campesinos aceptaban la solución a fin de evitar un largo período de conflictos, huelgas, etc. Había cansancio entre los trabajadores y desilusión por el contenido del laudo arbitral, lo que facilitaba el éxito de los trajines empresariales.

El 4 de septiembre los krumiros lograron arrastrar a algunos trabajadores a una manifestación que culminó frente a las oficinas de la gerencia de la empresa minera de Catavi y, según las autoridades, los

37- Resolución Suprema de 21 de mayo de 1947. "Notificará a la empresa.... Patiño... la reapertura de labores el día viernes 23 del corriente a horas 7 con la presencia de los señores ministros de Gobierno y de Trabajo".

38- Conferencia entre diputado Tórres y Catavi, La Paz, 26 de agosto de 1947.

participantes pedían a gritos sus liquidaciones.

El dirigente Dávila (después se comprobó que obedecía directamente al Ministerio de Gobierno) informó a la FSTMB sobre tales acontecimientos: "les informo que esta mañana abandonaron el trabajo en mina más de 2.000 hombres instigados por quinta columnistas y se apersonaron a la de gerencia Catavi pidiendo liquidación total, indiscutiblemente que estos fueron empujados por empleados". Es posible que Dávila ya hubiese estado trabajando en favor del despido de obreros y en ese caso la cifra que consigna en su informe seguramente era muy abultada. La desorientación que se apoderaba de las filas sindicales se tradujo en desconfianza hacia la FSTMB. Dávila añadió: "Como cunde indisciplina y tememos desborde masas muy urgente que el compañero Lechín se haga presente en esta de inmediato, ya que cualquier demora motivará roces lamentables". El malestar se apoderaba también de los miembros de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, decepcionados por no haber podido entenderse con el gobierno pese a su actitud conciliadora y claudicante. No se daba cuenta que gobierno y empresa Patiño estaban golpeando juntos y fuerte porque encontraron una coyuntura favorable que buscaban desde hacía tiempo.

La respuesta de Lechín a Dávila fue digna de él: "Si trabajadores dudan honradez Federación estaré mañana medio día para ser juzgado en gran asamblea y los trabajadores imponerme castigo que merezca. Pero como estoy dispuesto a recibir cualquier sanción pido que antes de ser llevados por traidores a un desastre esperen mi llegada" ³⁹.

El desplante del líder denuncia que no sabía a ciencia cierta lo que le sucedía. Estaba pagando las consecuencias de su oportunismo.

La gran prensa abultó cifras y el grado de belicosidad de las manifestaciones, lo que le permitía realizar una descomunal propaganda en favor del despido masivo, pedido por los propios obreros, la figura había variado totalmente: ya no se trataba de que el gobierno impusiese, contra la oposición de los trabajadores, a nombre de la salvación de las minas, las medidas pedidas por la Patiño, sino de que estaba obligado a oír lo que solicitaban a gritos los manifestantes. En este caso el verdugo obraba jesucristianamente: cortaba el cuello de la víctima, porque ésta así lo pedía a voces y desesperadamente.

La confusión se había apoderado de las masas en general, les parecía sorprendente que los propios mineros solicitasen sus liquidaciones, después de haber luchado tan apasionadamente contra los planes patiñistas, esta confusión tendía a paralizarlas. La lucha de los trabajadores se estaba librando en pésimas condiciones. De esta manera se preparó el ambiente para la dictación de la Resolución Suprema de 5 de septiembre de 1947, que se limitaba a poner visto bueno a lo hecho por la Patiño para despedir a todo su personal.

Una vez más el superestado minero impuso al país su despótica, anti-nacional y anti-obrera voluntad, contando con la eficaz cooperación del stalinismo. Activistas del PIR (entre ellos Pimentel) fueron vistos preparando y dirigiendo los grupos de manifestantes que pedían ser despedidos.

La resolución del Ejecutivo era por demás cínica: "El Poder Ejecutivo declara concluido el conflicto suscitado... por desestimiento de los trabajadores, aceptando la solicitud de liquidación que han formulado dichos trabajadores..." (firman: Enrique Hertzog, L. Ponce Lozada, Alfredo Mendizaban, Germán Costas, Gustavo Henrich, Oswaldo Gutiérrez, Eduardo Mántes, Armando Alba, Alcides Molina, Carlos Morales y Ugarte).

El Bloque Minero y la FSTMB dirigieron un cable a todas las organizaciones obreras internacionales denunciando la monstruosa "solución" dada por el gobierno reaccionario a un problema laboral. Las entidades sindicales y el Partido Obrero Revolucionario, particularmente este último, impugnaron el total entreguismo del llamado Gabinete de Unidad Nacional a la Patiño y convocaron a los trabajadores a la huelga general, a fin de obligar al Ejecutivo a revisar su resolución. Sin embargo, la situación era sumamente crítica, el argumento de que fueron los mismos mineros los que pidieron e impusieron el despido masivo era de mucho peso y no se contaba con los medios necesarios para esclarecer la verdad de lo sucedido.

39- "Conferencia entre Dávila y Lechín", Catavi, 5 de septiembre de 1947.

La primera reacción de las autoridades fue la de congelar las cuentas bancarias de los sindicatos, buscando paralizarlos por este medio y la de perseguir a sus dirigentes. El gobierno de la rosca estaba decidido a imponer por la fuerza las decisiones patifñistas.

El 18 de septiembre fue implantado el estado de sitio en todo el país: "Que el gobierno -reza el decreto respectivo- está en posesión de pruebas suficientes de que el plan de los agitadores y sediciosos es desencadenar una sangrienta guerra civil... Decreta. Artículo único. Declárase en estado de sitio todo el territorio de la República..."El sitio, siguiendo una vieja tradición, fue utilizado no sólo para inmovilizar a los presuntos conspiradores sino como justificativo de una serie de atropellos cometidos contra dirigentes sindicales y políticos desafectos al régimen.

Como quiera que la Central Obrera Nacional no había logrado aglutinar a la mayor parte de los gremios de las ciudades, se consideró indispensable al constitución de un Comité Coordinador de Trabajadores de Bolivia, integrado por todas las federaciones, incluidas la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia y la Federación Obrera Sindical, a fin de que pudiese actuar como una verdadera central obrera con autoridad en todo el país. Se trataba de una medida elemental e indispensable para hacer posible la huelga general. El gobierno consideró que el paso dado por los explotados era sumamente grave y no tuvo más remedio que reconocer al nuevo organismo.

El Comité de Coordinación arremetió vigorosamente contra las resoluciones supremas de 5 y 6 de septiembre. Los obreros, pasando por encima de la más alta dirección stalinista (las bases del PIR se mostraban cada día más adversas al régimen oligárquico), habían logrado unificarse y plantearon su total ruptura con el gobierno de Hertzog; éste en su carta al Comité, planteó el problema en términos por demás claros:

"Es el caso de preguntarse nuevamente sí en la hora actual de la historia de Bolivia son dirigentes sindicales los que han de gobernar el país e imponer su voluntad, o ha de ser el pueblo por intermedio de los poderes públicos legalmente constituidos en los comicios del 5 de enero, en los que ese pueblo expresó libremente su voluntad"⁴⁰.

Como se ve, no habían posibilidades de un entendimiento a través de pacíficas conversaciones entre las partes contendientes. El dilema estaba planteado: o se aplastaba a los obreros organizados o éstos daban fin con el gobierno de la rosca.

Mientras tanto, habían sido detenidos ya numerosos dirigentes sindicales. La empresa Patiño ejecutó una despiadada purga de las filas obreras e impuso las condiciones de reestructuración que creyó convenientes y que, invariablemente, perjudicaron a los trabajadores. Los familiares de los despedidos fueron expulsados del distrito, embarcados en camiones sus efectos personales y prácticamente exiliados de la "propiedad privada" de la poderosa empresa.

La masacre blanca fue una derrota para el movimiento obrero que no hubiera podido ser consumada si la Patiño no hubiese contado con los importantes servicios del stalinismo (PIR).

Que la empresa preparaba cuidadosamente el despido masivo contando inclusive con la complicidad de muchos dirigentes de la propia FSTMB, se demuestra por la siguiente información de R. Canelas: "en los últimos días de agosto de 1947, un dirigente sindical de la FSTMB, Grover Araujo, si mal no recuerdo, Ilegose al Ministerio del Trabajo y conversó con el ministro. Háblele manifestado que las masas se hallaban desmoralizadas e inclinadas a la liquidación general, sea por la incertidumbre en que se encontraban, sea porque comenzaron a desconfiar de sus dirigentes. Pensaba, dicho dirigente, que los más atinado era dar solución definitiva al conflicto". Otros dirigentes sindicales e inclusive de la Federación de Mineros, fueron los primeros en recibir sus liquidaciones, la empresa de Catavi les obsequió con gratificaciones al margen de las disposiciones legales, porque esperaba que así los obreros del llano no opondrían obstáculos a los despidos: "La empresa -se lee en la información enviada por la Patiño al Ministerio del Trabajo- con la base de ese asentimiento ha procedido sin dificultad, habiendo tenido que pagar algunas sumas adicionales a ciertos elementos peligrosos para inducirlos a firmar un avenimiento voluntario en vista del problemático apoyo de la autoridad"⁴¹.

40- "Nota de la Presidencia de la República al Comité de Coordinación", La Paz, 10 de septiembre de 1947.

41- "Oficio de la empresa Patiño al Ministerio del Trabajo", La Paz, 13 de junio de 1947.

Muchos de esos dirigentes eran "apolíticos", pero se mantenían en sus cargos debido a su incondicional apoyo a las volteretas dadas por Lechín y sus amigos. La fracción porista demandó insistente e infructuosamente la separación del comando minero de los dirigentes sobre los cuales recaían sospechas serias de infidencia y de complicidad con el gobierno. Como Lechín se apoyaba en estos malos elementos se apresuraba en prestarle su apoyo incondicional. En todos los momentos de agudización de la lucha contra los patronos y el gobierno, han sido los obreros los que han tenido que pagar las consecuencias del bloque permanente de Lechín con los agentes del oficialismo.

La empresa Patiño, buscando eliminar la menor resistencia a sus medidas, había exigido e impuesto el envío a Catavi de tropas del ejército y de carabineros. Sus planes de reestructuración estaban pues apoyados por los fusiles: "Dentro de este concepto constitucional -dice una nota enviada al Ejecutivo-, la Empresa se ha limitado a reclamar que no se la deje abandonada al arbitrio de los sindicatos y que en lugar de la policía sindical, tan admirada por los representantes del gobierno se imponga la policía regular del Estado. Invocando de sus facultades de orden legal, en favor del sindicalismo minero, armado y mezclado en acción de subversión"⁴².

El 16 de septiembre de 1947 estalló la huelga general decretado por la Federación de Mineros y que buscaba los siguientes objetivos:

1. Revocatoria de la Resolución Suprema de 5 de septiembre y revisión del laudo arbitral.
2. Cancelación de las primas adeudadas desde 1943.
3. Retiro inmediato de las fuerzas armadas de los distritos mineros.
4. Libertad y garantías para los dirigentes sindicales. Respeto al fuero sindical. Libre ejercicio sindical en todo el país.

La huelga resultó tardía, pues la Patiño y el gobierno habían logrado parapetarse muy bien tras el "pedido laboral" de las liquidaciones a todos los obreros.

El 6 de septiembre, es decir, al día siguiente de conocida la criminal Resolución Suprema, el Bloque Minero Parlamentario interpeló al gabinete ministerial "por la solución que ha dado al conflicto minero de Llalagua-Catavi". Este acto parlamentario, pese a las enormes dimensiones que adquirió, sólo podía servir como una denuncia pública de la conducta anti-obrera del gobierno Hertzog, no era razonable esperar que por este camino se lograra una radical rectificación de la conducta del Poder Ejecutivo.

Los trotskystas y los dirigentes mineros, desde el llano y el parlamento, luchaban sin tregua por detener la masacre blanca que había sido impuesta por el gobierno y por la empresa Patiño. Desde el punto de vista obrero, se trataba de una defensa obligada de los intereses de la masa trabajadora. Esta reacción, e inclusive medidas más radicales eran esperadas por todos, pues los miembros del Bloque Minero venían sosteniendo que opondrían la violencia de las masas a los excesos oficialistas y patronales.

El Poder Ejecutivo pareció no entender así la situación creada y se apresuró en sindicar a los parlamentarios mineros y muy especialmente a los militantes poristas, de subvertores del orden público, sirviendo así al MNR, Hertzog dijo lo siguiente al respecto:

"La agitación social fomentada y dirigida por los agentes del villarroelismo, ha llevado al país a la situación paradójica de que una docena de individuos irresponsables, que se titulan dirigentes sindicales, con espíritu envenenado por las peores formas del marxismo revolucionario... pretenden erigirse en amos de Bolivia...

"La revolución social y la dictadura del proletariado con que sueñan esos falsos apóstoles del obrerismo, son la bambalina tras de la que se ocultan sus apetitos de prepotencia y mando... Por cierto que no serán los proletarios los que empuñen el timón de mando, sino los que se titulan sus dirigentes... parásitos en la doble acepción biológica y espiritual, la huelga general decretada por ellos no responde a otro propósito que el de ocultar sus malos manejos con los fondos de las cajas sindicales..."⁴³.

42- Patiño Mines, "Nota dirigida al Ministro de Trabajo", La Paz, 28 de mayo de 1947.

43- Enrique Hertzog, "Mensaje de S. E. el señor Presidente de la República", La Paz, 19 de septiembre de

El Presidente estaba encolerizado y botaba espuma por la boca, igual cosa ocurría con sus adeptos en el parlamento. La interpelación fue una dura batalla y duró cerca de 30 sesiones. Los diputados mineros se vieron colocados entre dos fuegos: el del PURS y el del Partido de la Izquierda Revolucionaria, tan interesado en ocultar su vergonzosa participación en la masacre blanca. Las discusiones desembocaron invariablemente en la Tesis de Pulacayo; el programa de la revolución proletaria ocupó el punto central del debate. La cuestión no se reducía a problemas legales o de procedimiento sino que abarcaba puntos capitales de la política revolucionaria.

Escobar (G. Lora) se enfrentó con Ricardo Anaya, su antiguo profesor de derecho político en la Universidad de Cochabamba y demostró que el catedrático liberal había dado las espaldas al marxismo.

Los obreros perdieron una batalla en las calles; sus representantes parlamentarios se impusieron en el debate ideológico, dejaron sentados los hitos por los que se guiaría la clase obrera en su próxima arremetida. Esta victoria del Bloque Minero Parlamentario tiene que entenderse como la demostración pública de la superioridad del programa revolucionario sobre las tonterías de la rosca y de sus sirvientes stalinistas y no como la obtención del apoyo de la mayoría nacional.

La interpelación concluyó con la "orden del día pura y simple", es decir con la ratificación de su confianza al gabinete de la mayoría camaral.

El comentario de "Time" sobre la solución del conflicto:

"Por su parte, el barón del estaño Antenor Patiño, estaba contento. Su plan estaba funcionando perfectamente. Al recontractar a sus mineros, solamente tomará a los trabajadores no sindicalizados, los no 'agitadores'. Ryde quebrantaría a la Federación Nacional de Trabajadores Mineros del Estaño" ⁴⁴.

Roberto Arce votó contra el gabinete y al fundamentar su posición sintetizó las ideas del capitalismo moderno sobre las relaciones obrero-patronales, recalando que se oponía al marxismo extremista y a la captura del poder por medios violentos: "Frente a todas las formas de opresión política y económica, (Acción Socialista Democrática) declara sin atenuantes ni concesiones que rechaza toda bárbara concepción del hombre como bestia de trabajo..., los sistemas de terror permanente para ejercer el gobierno. Concibe el trato humano a los trabajadores e inclusive la urgencia del aumento de salarios como una forma de atenuar la virulencia de la lucha de clases, aumentar la producción y lograr el bienestar de la empresa" ⁴⁵.

El Partido de la Izquierda Revolucionaria en su Sexto Congreso, consideró acertadamente que las consecuencias de la Resolución Suprema de 5 de septiembre de 1947 constituyeron un rudo golpe a su porvenir político, aunque consideró que la medida no era tan mala como señalaron los opositores al gabinete ministerial de unidad nacional: "no autorizó el despido general, sino la liquidación de retiro a los obreros que la solicitaron y previo además de una bonificación; muchos dirigentes... solicitaron su retiro; fue una apreciable mayoría de trabajadores la que pidió ostensiblemente su retiro..."⁴⁶. Esta es una forma de solidaridad demagógica con las medidas represivas adoptadas por la empresa minera Patiño.

1947.

44- "El rey del Estaño!", "Time", Nueva York, 22 de septiembre de 1947.

45- Roberto Arce, "Los conflictos sociales en 1947", La Paz, 1949.

46- "Tesis Política del PIR", La Paz, 1956.